

**APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS- MEDELLÍN**

INFORME DE PASANTÍA

**Apoyo jurídico en la Secretaría General y Jurídica de la Universidad Santo Tomás-
Medellín en asuntos relacionados con el Derecho Administrativo**

María Camila Puerta Martínez

**Trabajo de grado presentando para optar el título de Especialista en Derecho
Administrativo**

Carolina María Rico Ramírez

**Abogada especialista en Responsabilidad civil y del Estado y Doctora en Derecho Procesal
Secretaria General y Jurídica de la Universidad Santo Tomás- Medellín**

Universidad Santo Tomás- Medellín

Facultad de Derecho

2024

Contenido

1. Introducción	7
2. Objetivos	8
2.1 Objetivo general.....	8
2.2 Objetivos específicos	9
3. Marco referencial	9
3.1 Marco contextual	11
3.2 Marco legal	12
4. Desarrollo de la pasantía.....	15
4.1 Actividades pactadas.....	15
4.2 Metodología	15
4.3 Cronograma de actividades.....	16
4.4 Plan de trabajo y Desarrollo de actividades.....	16
5. Conclusiones y recomendaciones	19
Referencias.....	20

Resumen

Durante mi período de formación como abogada aspirante al título de Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás- Sede Medellín, adquirí conocimientos respecto al mismo, en áreas relacionadas con el Derecho Público, como son: el Derecho Disciplinario, la Responsabilidad Fiscal, El Derecho Laboral Administrativo, la contratación estatal, entre otras. Asimismo, dentro del Posgrado, se realizaron actividades y evaluaciones, en las cuales se puso en práctica todo lo aprendido en las diferentes asignaturas, y a su vez éstas se encargaron de afianzar nuestras capacidades cognitivas para el desarrollo de nuestro ejercicio profesional como futuros abogados especialistas en Derecho Administrativo. Por tanto, una vez culminado y aprobado las asignaturas del posgrado, los estudiantes pueden optar por las siguientes opciones de grado, para aspirar al título: pasantías, un artículo publicable y un Seminario de Profundización.

La pasantía es una de las modalidades de grado empleadas por la Universidad Santo Tomás, dentro del Programa académico de Posgrado en Derecho Administrativo, como se puede evidenciar en el Documento Maestro de la Especialización, donde se determina que para optar por el título de especialista en Derecho Administrativo, en esta modalidad se debe cumplir con un total de 48 horas de prácticas en una entidad pública o en una institución privada, en este caso la pasantía fue realizada en la Universidad Santo Tomás en su sede Medellín, específicamente en el área de Secretaría Académica y Jurídica, en donde presté servicios de apoyo jurídico, desempeñando funciones correspondientes al desarrollo de documentos y la atención de asuntos legales, relacionados con el Derecho Administrativo.

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

Palabras clave: Derecho, pasantía, Administrativo, Universidad, Posgrado.

Abstract

During my training period as a lawyer aspiring to the title of Specialist in Administrative Law at the Santo Tomás University - Medellín Campus, I acquired knowledge regarding it, in areas related to Public Law, such as: Disciplinary Law, Fiscal Responsibility, Administrative Labor Law, state contracting, among others. Likewise, within the Postgraduate Course, activities and evaluations were carried out, in which everything learned in the different subjects was put into practice, and in turn these were responsible for strengthening our cognitive abilities for the development of our professional practice as future lawyers specializing in Administrative law. Therefore, once the postgraduate subjects have been completed and approved, students can choose the following degree options to aspire to the title: internships, a publishable article and an In-Depth Seminar.

The internship is one of the degree modalities used by the Santo Tomás University, within the Postgraduate Academic Program in Administrative Law, as can be evidenced in the Master Document of the Specialization, where it is determined that to opt for the title of specialist in Administrative Law, in this modality you must complete a total of 48 hours of internship in a public entity or in a private institution, in this case the internship was carried out at the Santo Tomás University at its Medellín headquarters, specifically in the Secretary area. Academic and Legal, where I provided legal support services, performing functions corresponding to the development of documents and attention to legal matters, related to Administrative Law.

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

Keywords: Law, internship, Administrative, University, Postgraduate.

1. Introducción

El proceso de pasantías como opción de grado, es un período de tiempo relativamente corto, cuyo propósito es que el pasante ponga en práctica las capacidades, habilidades, conocimientos adquiridos en un área particular durante su etapa de aprendizaje, además que ejecute actividades enmarcadas en un plan de trabajo, y a su vez, fortalece el desarrollo del ejercicio profesional.

La Universidad Santo Tomás, al ser una Institución de Educación Superior les ofrece a los estudiantes del Posgrado en Derecho Administrativo, la posibilidad de realizar pasantías como una opción de grado, para adquirir el título de Especialista en Derecho Administrativo, y que estas se pueden llevar a cabo tanto en entidades públicas como en instituciones privadas. Asimismo, la Universidad, reconocida a nivel Nacional por su énfasis en Derecho Público, le otorga la oportunidad a los aspirantes al título de posgrado para que estos puedan realizar las pasantías dentro del Claustro Universitario, en aras de fortalecer las relaciones interinstitucionales de la misma. Para tales efectos, el aspirante interesado, deberá presentar una solicitud formal ante el Consejo de Facultad, quien tendrá la potestad de negar o aceptar la solicitud de pasantías, y en caso de prosperar favorablemente, designará el área en la cual el estudiante deba ejecutar sus funciones. Por lo anterior, decidí postularme para desempeñar las pasantías en la Universidad, ya que vi en las pasantías no solo una opción de grado, sino una oportunidad para ejercer los conocimientos adquiridos en el Posgrado en Derecho Administrativo, además de incluir experiencia en mi hoja de vida. Por lo tanto, gracias al Consejo de Facultad, tuve el privilegio de realizarlas en el área de Secretaría General y Jurídica.

Realizar las pasantías en el área de Secretaría General y Jurídica, fue una experiencia enriquecedora, que me condujo a enfrentarme a retos profesionales en el área del Derecho Público, y de igual modo acercarme a los conflictos legales que atraviesan las Instituciones del sector

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

educativo en Colombia como: respuestas a derechos de petición, tutelas, la realización de conceptos jurídicos, consulta de jurisprudencia del Consejo de Estado, entre otras. Además en el desarrollo de las pasantías pude demostrar mis capacidades en el perfil integral de abogada administrativa, brindando un apoyo legal, entre otros aspectos que me place afirmar que cumplí con responsabilidad y eficiencia.

Finalmente, el presente informe, plasma en forma escrita, todo lo acontecido durante el proceso de pasantías. El informe se encuentra estructurado en seis acápite: en donde el segundo, muestra en forma clara y concisa la importancia, objetivos y justificación del proceso de pasantías. Este acápite es de gran importancia, ya que es la fuente de referencia y consulta y se constituye en el punto de entrada al mismo. En el tercer acápite, se hace referencia a todo el contenido teórico, legal y referencial. Por su parte, en el cuarto acápite, se ilustran todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución de éste proceso, explicando detalladamente los aportes suministrados a la misma, los cuales se complementan por medio de la fundamentación teórico – práctica necesaria para llevarlas a cabo con éxito.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Aplicar las capacidades, habilidades, conocimientos adquiridos en un área particular durante la etapa de aprendizaje, para ejecutar actividades enmarcadas en un plan de trabajo, y a su vez, fortalecer el desarrollo del ejercicio profesional.

2.2 Objetivos específicos

Reforzar los conocimientos académicos adquiridos en las diversas asignaturas de formación que componen el perfil profesional del Programa académico de Posgrado en Derecho Administrativo.

Planificar, ejecutar y coordinar conjuntamente con la líder del área de Secretaría General y Jurídica de la Universidad Santo Tomás, las actividades a realizarse durante el transcurso de la pasantía.

Participar activamente en la solución de controversias legales en el ejercicio profesional del área de Secretaría General y Jurídica de la Universidad Santo Tomás.

Conocer personalmente la realidad y los condicionantes del trabajo en el ámbito del Posgrado en Derecho Administrativo: manejo de conflictos legales, toma de decisiones, asuntos administrativos, normativas y políticas de la Universidad, etc.

Realizar un análisis de la experiencia profesional adquirida en la pasantía.

3. Marco referencial

El Derecho Administrativo, siempre se ha considerado una rama indispensable dentro del Estado Colombiano, ya que se encarga de regular las relaciones de carácter administrativo. Asimismo, lo ha definido el jurista Guido Zanobini como “aquella parte del Derecho público que tiene por objeto la organización, los medios y las formas de la actividad de las administraciones públicas y las consiguientes relaciones jurídicas entre aquéllas y otros sujetos” (Parada, 2012, pág. 12). Por tanto, todas las actividades que desempeñen las entidades públicas, se regirán por un procedimiento administrativo, el cual debe seguir unas máximas o principios de obligatorio cumplimiento en

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

todas sus etapas. “Los principios que informan al procedimiento administrativo son de dos grandes tipos; los unos, similares al proceso penal, destacan su carácter oficial, instructorio, donde priman la impulsión de oficio y la verdad material; los otros, contrapesando los precedentemente indicados garantizan la participación del individuo en el procedimiento, y destacan entonces el informalismo a favor del administrado, la adecuada defensa y prueba de éste, el principio de contradicción y la imparcialidad” (Wade, 1963).

Ahora bien, la aplicación del Derecho Administrativo, no solo involucra las relaciones entre la misma administración, sino también las relaciones entre la administración y los particulares, puesto que el Derecho Administrativo no discrimina, este tiene una función social, consagrada en el artículo 2 de la Constitución Política, que es “servir a la comunidad” lo que no se puede malinterpretar con los asuntos concernientes al Derecho Privado, pues este es definido como un “instrumento al servicio de la libertad de los particulares” (Fajardo, 2015), por tanto se encarga de regir los asuntos y controversias existentes entre los mismos particulares. Siendo consecuentes con esto, el Derecho Público solo puede inmiscuirse en los casos donde el Estado sea el que afecte las garantías de los ciudadanos. Así pues, el Derecho Administrativo, dentro de su normativa (ley 1437 de 2011) “viene a reafirmar la antigua vocación democrática del derecho administrativo colombiano y, bajo la influencia poderosa de la Constitución de 1991, ratifica la idea de la jurisdicción de lo contencioso administrativo como institución de defensa social y de salvaguardia de la justicia y del derecho y, en términos más generales, la idea de que el derecho administrativo tiene como objeto primordial la protección de todas las personas en sus intereses individuales y colectivos, y el amparo de las garantías sociales consignadas en la Carta Fundamental”(Instituciones del Derecho Administrativo en el nuevo código, una mirada a la luz de la ley 1437 de 2011, Consejo de Estado).

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

Así las cosas y siendo consecuente con lo anterior, se puede discernir el por qué decidí realizar las pasantías en una Institución privada como es la Universidad Santo Tomás- Sede Medellín, para optar por el título de Especialista en Derecho Administrativo, ya que independientemente de que sea una Institución del sector privado, también se puede ver inmiscuida en procesos y procedimientos ligados al Derecho Administrativo, como son las tutelas, derechos de petición, demandas administrativas, entre otros. También fui motivada por el enfoque que tiene la Universidad a nivel multicampus en Derecho Público, y su congruencia con los lineamientos educativos que planteaba Santo Tomás de Aquino al exponer que “el proceso educativo debe ser verdadero, virtuoso, prudente, comunicativo y transformador, lo cual permite el desarrollo armónico y coherente del ser humano desde una perspectiva ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, política y ecológica” (García, R. y Pineda, É. 2021).

Por último, es importante destacar que la realización de la pasantía en el área de Secretaría General y Jurídica y la orientación de la líder del área, me permitió tener una visión más amplia dentro del campo laboral del Derecho Administrativo, y a tener mayor valentía y responsabilidad para enfrentar nuevos retos en mi vida profesional.

3.1 Marco contextual

El Honorable Consejo de Facultad de la Universidad Santo Tomás- Sede Medellín, mediante el Acta No. 4 del 21 de mayo de 2024, procedió a resolver favorablemente la solicitud presentada por la suscrita el 20 de mayo del hog año, por motivo de Pasantías como Opción de Grado de la Especialización en Derecho Administrativo, bajo la necesidad del área de Secretaría General y Jurídica de la Universidad.

El tipo de contratación utilizado para el desarrollo de las pasantías como Opción de Grado de la Especialización en Derecho Administrativo, se celebró a través de un acuerdo verbal de

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

cooperación académica, en donde se le indicó a la pasante que debía cumplir con 48 horas de trabajo en el área de Secretaría General y Jurídica de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el Documento Maestro de la Especialización. Asimismo, se le manifestó a la suscrita que las funciones a desempeñar, consistían en dar apoyo legal en asuntos referentes al Derecho Administrativo, con la finalidad de cumplir con el objetivo principal de la pasantía, y es que el estudiante aplique las capacidades, habilidades, conocimientos adquiridos durante la etapa de aprendizaje, para que asimismo, ejecute actividades enmarcadas en un plan de trabajo, y fortalezca el desarrollo de su ejercicio profesional.

3.3 Marco legal

Norma	Análisis
Ley 1437 de 2011	<i>“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”</i> El CPACA, es la norma principal que se utilizó para llevar a cabo las actividades realizadas en la pasantía, ya que esta es la ley macro encargada de regular las actuaciones del Derecho Administrativo. Por tanto, las todas las actuaciones administrativas deben ser congruentes con los principios y artículos expuestos en este código.

Artículo 23 Constitución Política de 1991 Ley 1755 de 2015	El artículo 23 de la Constitución Política, es el precepto constitucional que garantiza el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, ya sea por razones de interés general o particular, y a su vez, obtener pronta solución. Ley 1755 de 2015 <i>“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.</i> Esta ley en su artículo 14, estipula los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Por regla general las peticiones deberán resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción, exceptuando las siguientes: Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.
--	--

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

	Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Durante la pasantía, se tuvo en cuenta lo expuesto en esta ley y los términos expuestos en el artículo 14, para darle respuesta a los derechos de petición.
Artículo 86 Constitución Política de 1991	Es el precepto constitucional que reconoce la tutela como un mecanismo constitucional que faculta a toda persona para exigir ante el poder judicial la protección de sus derechos fundamentales por medio de la tutela. Dentro de las actividades ejecutadas en la pasantía, se redactaron varias respuestas a tutelas, en donde se tuvo de presente este precepto constitucional.
Acuerdo No. 50 del 23 de noviembre de 2022	<i>“Por el cual se aprueba la modificación del Reglamento General Estudiantil de Pregrado de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus”</i>

	Para resolver las quejas y peticiones de los estudiantes de Pregrado, se acudió al estudio y aplicación del Reglamento General Estudiantil, y los principios de interpretación consagrados allí.
--	--

4. Desarrollo de la pasantía

4.1 Actividades pactadas

Mediante un acuerdo verbal de cooperación académica, el 23 de mayo del hog año, se le indicó a la pasante que debía cumplir con 48 horas de trabajo en el área de Secretaría General y Jurídica de la Universidad. En dicho acuerdo, se pactaron actividades direccionadas a brindar apoyo legal en asuntos referentes al Derecho Administrativo, como son: la elaboración de derechos de petición, conceptos jurídicos, respuestas a acciones constitucionales y demás documentos jurídicos.

4.2 Metodología

La metodología utilizada para el presente informe correspondió a la metodología teórico-práctica, ya que se aplicaron los conocimientos adquiridos durante la especialización en Derecho Administrativo, para posteriormente aplicarlos en un área específica de trabajo dentro de la Universidad.

4.3 Cronograma

Las actividades desarrolladas durante la pasantía, se cumplieron satisfactoriamente, en un total de 48 horas, efectuadas desde el día viernes 24 de mayo, hasta el viernes 31 de mayo del año en curso, con un horario de ocho horas por día.

4.4 Plan de trabajo y Desarrollo de actividades

A continuación, se describen las activadas realizadas durante el proceso de pasantías en la Secretaría General y Jurídica de la Universidad Santo Tomás - Sede Medellín.

Fecha y horario	Actividad	Descripción de la Actividad
24 de mayo de 2024 8:00am- 5:00pm	Investigación de conceptos jurídicos y pronunciamientos del Consejo de Estado, para la elaboración de una contestación de demanda de Nulidad Electoral.	Se realizó la búsqueda, a través de la página oficial del Consejo de Estado y su jurisprudencia, sobre conceptos como la falta de legitimación en la causa por pasiva, la nulidad electoral, entre otros.
27 y 28 de mayo de 2024 8:00am- 5:00pm	Redacción de Derechos de Petición.	Se elaboraron diferentes solicitudes ante las autoridades competentes.

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

	Elaboración de respuestas a acciones constitucionales en contra de la Universidad.	Se radicaron respuestas a tutelas y derechos de petición que se interpusieron en contra de la Universidad.
29 de mayo de 2024 8:00am- 5:00pm	Ejecución de conceptos jurídicos en casos donde los estudiantes presentaban quejas en contra de la Universidad.	Se emitieron diferentes conceptos jurídicos, en donde se les explicaba a los quejosos, con base en las normativas institucionales, constitucionales y jurisprudenciales, las decisiones tomadas por la Universidad, conforme a sus casos. Uno de los casos más controversiales, fue el del estudiante del Programa Académico de Contaduría MARCELO DAVID PÉREZ, en el

APOYO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS- MEDELLÍN

		cual se realizó un concepto jurídico, explicándole la decisión que tomo la Universidad conforme a su caso.
30 de mayo de 2024 8:00am- 5:00pm	Redacción de OTRO SI. Investigación de procesos en la página de la rama judicial.	Se redactó OTRO SI al contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, celebrado entre la Universidad Santo Tomás - Sede Medellín y E- SECURITY LTDA.
31 de mayo de 2024 8:00am- 5:00pm	Desarrollo de otras actividades de apoyo legal.	Se ejecutaron varias actividades de apoyo jurídico, como la redacción de documentos de terminación de contrato a término fijo de empleados de la Universidad.

5. Conclusiones y recomendaciones

El proceso de pasantías en el área de la Secretaría General y Jurídica de la Universidad, me permitió vivir una experiencia enriquecedora, en donde se cumplieron satisfactoriamente todas las actividades y objetivos de la pasantía. Asimismo estas prácticas me permitieron ampliar mis conocimientos, a través de la realización de funciones y estudio de la normatividad para la solución de conflictos administrativos, los cuales fueron un acercamiento significativo para mi formación como futura especialista en Derecho Administrativo.

Como recomendación a la Universidad, se sugiere implementar más políticas educativas, para concientizar a los estudiantes del seguimiento del conducto regular, como el primer acercamiento ante cualquier inconformidad, y fomentar más vías conciliatorias, en aras de no desgastar la administración de justicia con procesos que se pueden resolver internamente.

Referencias

- Constitución Política de 199, Artículo 2
- Consejo de Estado, Instituciones del Derecho Administrativo en el nuevo código, una mirada a la luz de la ley 1437 de 2011
- Javier Fajardo Fernández, Artículo de investigación Derecho público y Derecho privado. Los cinco sentidos de una distinción, 2015, pág. 84
- García, R. y Pineda, É. (2021). La educación desde la perspectiva de Tomás de Aquino en el contexto de la cibercultura. Hallazgos, 18(35), 319-339
- Ramón Parada, Concepto y fuentes del derecho administrativo, 2012, pág. 12
- Wade, H. W. R., Towards Administrative Justice, “Ann Arbor,” 1963, pp. 4-5